

**DNU provincial habilita a partir de este sábado 21 de agosto  
“la concurrencia simultánea de hasta ciento cincuenta (150)  
espectadores**



Desde *Liga Esperancina de Fútbol* queremos informar que el reciente *DNU provincial habilita a partir de este sábado 21 de agosto “la concurrencia simultánea de hasta ciento cincuenta (150) espectadores, sin contar en esa cifra a los protagonistas del espectáculo, árbitros y auxiliares intervenientes”, a la vez que aclara que esa cifra “corresponderá exclusivamente a la parcialidad local”*. Recordamos a los medios de comunicación que continúa vigente el protocolo que impide el ingreso dentro del campo de juego al momento del partido. Seamos responsables y sigamos cuidándonos que la pandemia no terminó.